

Búsqueda

**MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA**

Minenergía | Sala de Prensa | Histórico Noticias

| Aprobado en primer debate presupuesto del sistema general de regalías por \$31,3 billones para 2023-2024

Noticias



Aprobado en primer debate presupuesto del sistema general de regalías por \$31,3 billones para 2023-2024

2 de Noviembre de 2022. Minenergía , Bogotá.

Sector: General

- Desde el 2012, es el presupuesto que más recursos asignará a los territorios y que permitirá impulsar la Transición Energética Justa en el país y la transformación productiva incluyente, sostenible e intensiva.
- De los recursos de regalías, el 76% proviene de la explotación de hidrocarburos (\$22,65 billones) y el 24% de la explotación minera (\$7,25 billones).

Minenergía. Bogotá, 2 de noviembre de 2022.

Las Comisiones Económicas Conjuntas de Senado y Cámara aprobaron en primer debate el proyecto de ley del presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2023-2024, por un monto de \$31,3 billones, equivalente al 2,1% del Producto Interno Bruto (PIB).

Desde el 2012, este es el presupuesto que más recursos asignará a los territorios y que permitirá impulsar acciones encaminadas a la transición energética justa de una manera gradual, la descarbonización de las economías regionales y la transformación productiva incluyente, sostenible e intensiva, principalmente en generación de empleo atendiendo los retos a corto y mediano plazo del país.

En relación con el bienio actual (2021-2022), el incremento que propone este proyecto de ley corresponde al 94% de los ingresos corrientes del Sistema, pasando de \$15,4 a \$29,9 billones. Para esta proyección de regalías de ingresos corrientes de \$29,9 billones, el 76% proviene de la explotación de hidrocarburos (\$22,65 billones) y el 24% de la explotación minera (\$7,25 billones).

“Trabajaremos de manera articulada con las entidades territoriales en los ejercicios de planeación para que este presupuesto contribuya a la ampliación de capacidades productivas territoriales que permitan obtener mayores retornos económicos y sociales en los territorios, impulsando la transición de las actividades productivas actualmente dependientes de la industria extractiva a otras alternativas para su desarrollo sostenible”, aseguró Irene Vélez Torres, Ministra de Minas y Energía.

Según la funcionaria, el proyecto de ley aprobado favorece la descentralización de los dineros del Estado, al otorgarles herramientas suficientes a los mandatarios departamentales y municipales para controlar e invertir sus recursos en proyectos que apoyen el desarrollo de sus comunidades y la transformación productiva de los territorios.

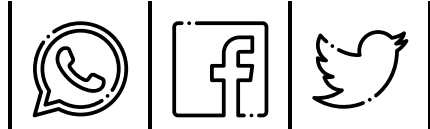
En materia de hidrocarburos, para la construcción de este presupuesto, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), en línea con lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda en el marco fiscal de mediano plazo, utilizó la información de reservas al cierre de 2021. Estos informes están detallados para cada uno de los campos productores del país y permiten contar con reservas en un horizonte cercano a ocho años.

A los ingresos corrientes, se adicionan \$1,3 billones por concepto de rendimientos financieros del SGR y \$33 mil millones por concepto de regalías por minerales sin identificación de origen. De acuerdo con lo anterior, el presupuesto del SGR para el próximo bienio corresponderá a \$31,3 billones.

Cerca del 93% de estos recursos, se destinará a la inversión en todos los territorios del País, atendiendo la distribución dispuesta en la Constitución Política y la Ley que reglamenta el Sistema General de Regalías. El porcentaje restante se destinará a ahorro y administración del Sistema.

Luego de ser aprobado en las comisiones terceras y cuartas de Cámara y de Senado, el proyecto pasará a discusión y aprobación en las plenarias de las dos corporaciones.

Compartir:



Noticias de interés



En 103 mesas de trabajo los atlanticenses elaboraron sus propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo



Ministra de Minas y Energía invitó a empresas a invertir en la Transición Energética Justa en Colombia



Países andinos acuerdan intensificar integración eléctrica regional a través de la generación con fuentes de energía renovable



Ministerio de Minas y Energía recibe con optimismo nueva Junta Directiva de Ecopetrol



Ministerio de Minas y Energía

Sede Principal: Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 111321

Horario de Atención: Lunes a Viernes 7:00 AM - 4:00 PM



Twitter



Instagram



Facebook



YouTube



WhatsApp



Flickr

Contacto

Teléfono Conmutador: (60) +1 220 0300

Correo Institucional: menenergia@minenergia.gov.co

Para registrar su PQRS: menenergia@minenergia.gov.co

Línea Gratuita: 018000 910 180

Correo de notificaciones judiciales: notijudiciales@minenergia.gov.co

Línea Anticorrupción : lineaetica@minenergia.gov.co

[Política de seguridad de la información](#)